

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 5515.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.)

SÁBADO 23 DE ENERO DE 1869

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Seccion editorial.

### Un grave peligro para la salud pública.

(Conclusion.)

La empresa de vapores trasatlánticos de A. Lopez, ha espuesto al gobierno lo propio que le espondria cualquiera otra empresa análoga: que se irrogan perjuicios al comercio por causa de las disposiciones contenidas en los capítulos 8.º y 9.º de la ley vigente de Sanidad (si en España hay ley alguna vigente); y más todavía por obligarse a hacer en los lazaretos, su cios la cuarentena que previene el artículo 32 de dicha ley, cuando en conformidad al 26 solo deberian ir a estos lazaretos los de patente súeta.

¿Cree el Sr. ministro de la Gobernación que son nuevas las pretensiones de esa clase; que no se han repetido siempre muchas veces cada año y que deja de suceder lo propio en todos los países? ¿Ignora que los intereses de la salud pública y los mal entendidos del comercio marítimo, sostienen en este terreno constante y porfiada lucha? ¿Se oculta a su entendimiento, quizás por la inesperienza, que precisamente la habilidad de los gobiernos se cifra, por lo que hace a cuarentenas, en acomodarlas, tanto en su duración como en la manera de purgarlas y en las condiciones de los lazaretos, á la medida fija y científicamente calculada, que requiere una eficaz preservacion de las pestilencias? ¿No le habrá ocurrido al menos, que siendo harto vulgar ese criterio, por fuerza ha de haberse establecido en conformidad á el nuestro sistema cuarentenario, y que cualquiera variacion puramente caprichosa, esto es, no fundada en nuevos datos científicos y en el dictamen de personas VERDADERAMENTE peritas (que deberia en casos tales publicarse) lleva en sí un sello especial y tan cruel de arbitrariedad, que puede dar motivo, cuando se advierte el peligro, á turbulencias comprometedoras para el orden público, y de cierto para el prestigio del gobierno?

En asuntos de sanidad (que por su indole son delicadísimos) tienen los gobiernos que caminar con pies de plomo, curándose de toda clase de calaverismo, y guardando el arroyo y las preocupaciones de secta para mejores ocasiones. No faltan muchos meses para Mayo, y si fuese entonces el Sr. Sagasta ministro, vería como su libertad sanitaria choca violentamente con otra libertad, sanitaria también, pero más legítima é irrisistible, siguiéndose de aquí probablemente muy serios conflictos.

¿Para qué es el consejo de los varones experimentados y prudentes?

Pero la verdad exige, que consigamos otra muy poderosa razon, en que el señor ministro se ha fundado para dar un golpe sanitario tan tremendo. España ademas el Sr. Lopez, que en Francia y en otros países de Europa se observa muy diferente práctica que en España y que, en ellas, siguiendo las últimas lecciones y consejos de la ciencia, se han suprimido las cuarentenas de observacion sustituyéndolas con las precauciones higiénicas; y el ministro, habida consideracion á la EXACTITUD DE LOS HECHOS y por otras razones que más adelante alega, ha venido en acceder á la pretension.

Y ¿quién le ha dicho al Sr. Lopez, y menos al ministro (que siempre debe informarse bien en asuntos tan serios) que sean tales como se supone las últimas lecciones de la ciencia?

En primer lugar, y ya cansa repartirlo, no todos los climas son igualmente favorables á la importacion y propagacion de la fiebre amarilla; no todos los países gozan de la propia susceptibilidad, y fuera una insensatez adoptar iguales precauciones allí donde nunca ha prendido su germen, ó es de temer que prenda, y en aquellas otras costas que se han visto con repetición diezadas por el azote. ¿Cuántas epidemias mortíferas de fiebre amarilla sabe el señor ministro que hayan asolado las costas de las islas británicas y los puertos franceses? Pues si la experiencia viene probando hasta aquí que sin grave riesgo pueden admitirse en esos países, mediante ligeras precauciones, las procedencias de América en el verano, ¿es mucho que sus gobiernos prescindan de unas medidas coercitivas á todas luces innecesarias en aquellos climas? Poco menos desatinado fuera hacerlo, que seria prescindir en la Península ibérica, cien veces asolada por la pestilencia, de las medidas sanitarias que se han reconocido como indisputablemente oportunas, por una larga experiencia, despues de haber llegado á fijarlas mediante muchos tanteos y pruebas.

Precinda respecto al tífus icteroides de toda precaucion la Rusia en sus puertos del Báltico; prescindan las otras naciones del Norte de Europa; atenúenlas, según la medida del fundamento de sus temores, las demás potencias europeas; sea la Italia algo menos severa que España y Portugal, aunque no la aconsejaremos una imprudente laxitud; pero guárdense de jugar con fuego tan peligroso las dos naciones que forman nuestra Península.

Y sobre esa susceptibilidad funesta, tantas veces confirmada en nuestras costas meridionales, sobrada por sí sola para apartar al gobierno español de tomar como regla de conducta la seguida en los países menos expuestos á la importacion y propagacion de la plaga, un gobierno serio, considerado y prudente debe tener muy en cuenta el riesgo á que espone la frecuencia mayor de las comunicaciones, y lo íntimo de las relaciones mercantiles. No es mucho más fácil la importacion de la fiebre amarilla en los puertos españoles, llegando á ellos sin cesar buques de nuestras Antillas y de otros puntos de América, que en los puertos de aquellas naciones que no mantienen comercio tan activo, y seguido con los países que á esa pestilencia sirven de cuna.

Queda probado que el hecho de adoptarse en otros países precauciones menos rigurosas que en el nuestro, tiene por fundamento la observacion y la dolorosa experiencia de los médicos y del gobierno español; se funda en una induccion severa, que de modo alguno pueden recusar los partidarios de el método analítico, los que reputan la observacion y la esperiencia como el único medio de llegar al conocimiento de las cosas. Si esta consideracion pesara poco en el ánimo de un ministro, de antemano dispuesto á tan enormes concesiones, algo debe pesar sin embargo, en el de los que entienden de sanidad, y aun en el de toda persona de cultivada razon.

En cuanto á inclinar las lecciones y consejos de la ciencia á una atenuacion cuarentenaria, preciso es argüir al señor ministro diciéndole, con el respeto y acatamiento debidos, que está en un gravísimo y lamentable error.

La ciencia, en sus últimas lecciones y consejos, dice precisamente todo lo contrario. ¿En qué libros, en qué discusiones é informes académicos, ó en qué escritos científicos, ha encontrado S. E. esas lecciones y consejos, como no sea en la pretension del Sr. Lopez? ¿Quién le ha informado tan torpemente y tan en oposicion á la verdad, qué datos recientes y conocimientos científicos inclinan á rebajar el rigor cuarentenario?

Si se hubiera dicho eso en los buenos tiempos de Mr. Chervin y de nuestro famoso anticontagionista Hurtado de Mendoza, podria disculparse á un cuando siempre lo tendriamos por demasiado indiscreto y algo cándido en boca de un ministro; pero no es ciertamente muy honroso para el gobierno español que ahora se proclamen y sostengan esas erróneas doctrinas por cuanto arguye á un tiempo ligereza é ignorancia al sentarlas seriamente.

te, cuando la idea del contagio se halla preponderante en Europa y en América; cuando está bien cercano y es elocuente por demás la conversion de Mr. Mellier, apenas vió lo ocurrido en Saint Nazaire el año de 1861, como acredita *Relation de la fièvre jaune*, etc.; cuando las doctrinas contagionistas prevalecieron en la Academia de Medicina de Paris, al discutirse, en Agosto de 1863, la espresada *Relation* del ya difunto inspector general de Sanidad, pues que todos cuantos académicos hablaban (Rufz de Lavison, Bean, Guerin y Poisseuille), y tambien algunos médicos que dieron á conocer sus opiniones á la corporacion en aquel grave asunto, entre ellos el muy distinguido y competente M. Bertulus, se mostraron favorables á la idea del contagio é inclinad s por tanto al mayor rigor: cuando el doctor portugués Alvarenga, y cuantos médicos del mismo país han escrito sobre la fiebre amarilla que afligió á Lisboa en 1857, se hallan conformes con las ya generales creencias; cuando los gobiernos frances, inglés y norte americano han adoptado mas rigurosas y eficaces precauciones, según lo acreditan con relacion al primero el decreto de 10 de Junio de 1862 y la instruccion ministerial para su cumplimiento de 14 del mismo mes; y cuando pasó ya, y tiene todo el mundo por cosa rancia y anticuada, la manía de negar la indisputable calidad contagiosa de la fiebre amarilla.

## Seccion oficial.

La Gaceta del 20 publica un decreto del ministerio de Ultramar sobre el derecho del sufragio en las islas de Cuba y Puerto Rico:

Las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto-Rico elegirán 18 diputados la primera y 11 la segunda.

Para los efectos de este decreto, las islas de Cuba y Puerto-Rico se dividirán cada una de ellas en tres circunscripciones electorales.

Cada circunscripcion elegirá separadamente los diputados que la correspondan en esta forma:

CUBA. Primera circunscripcion.—Havana y Pinar del Rio, poblacion libre 362,131 habitantes; 7 diputados.

Segunda circunscripcion.—Matanzas, Villaclara y Trinidad, 335,745 habitantes; 6 diputados.

Tercera circunscripcion.—Puerto-Principe y Santiago de Cuba, 258,019 habitantes; 5 diputados.

PUERTO-RICO. Primera circunscripcion.—La capital, Naguabo y Guayama, 203,881 habitantes; 4 diputados.

Segunda circunscripcion.—Aguadilla y Arecibo, 197,853 habitantes; 3 diputados.

Tercera circunscripcion.—211,708 habitantes; 4 diputados.

Para ser elector se requiere; ser español en el pleno goce de todos los derechos, y mayor de 25 años; pagar por impuesto territorial ó por subsidio industrial ó de comercio la cuota de 50 escudos.

El elector que contribuya en una seccion y esté domiciliado en otra, no podrá ejercer su derecho sino en aquella en que tenga su vecindad.

Para computar la contribucion á los que reclamen el derecho electoral, se considerarán como bienes propios:

Primero. Con respecto á los maridos; los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.

Segundo. Con respecto á los padres; los de sus hijos, de que son legítimos administradores.

Tercero. Con respecto á los hijos; los suyos propios, de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

A los socios de compañías que no sean anónimas se computará tambien la contribucion que paguen las mismas compañías, distribuida en proporcion al interés que cada uno tenga en la sociedad, y no siendo esté conocido, por iguales partes.

En todo arrendamiento á parceria se imputarán, para los efectos de este decreto, los dos tercios de la contribucion al propietario, y el tercio restante al colono ó colonos.

Tambien tendrán derecho á ser inscritos en las listas que deben formarse como electores:

1.º Los individuos de las corporaciones científicas é literarias, y los de las sociedades económicas de amigos del país.

2.º Los doctores y licenciados en todas facultades.

3.º Los ordenados «in sacris».

4.º Los funcionarios administrativos, facultativos y del orden judicial, de nombramiento del gobierno, activos, cesantes ó jubilados.

5.º Los oficiales generales, jefes é oficiales del ejército y armada, estén ó no en activo servicio, y los de las milicias de las islas.

6.º Los directores ó jefes de establecimientos industriales y gerentes de los comerciales, aun cuando no sean propietarios.

7.º Los pintores y escultores que hayan obtenido premio en las exposiciones nacionales ó internacionales.

8.º Los profesores ó maestros de cualquiera enseñanza que se dé en establecimientos públicos.

No podrán ser electores los que se hallen comprendidos en las escepciones que contiene el art. 2.º del decreto electoral dictado para la Península ea 9 de noviembre del corriente año.

Todo elector es elegible, salvo los casos de incapacidad ó incompatibilidad

(440)

jó su embarcacion, hacia lo ancho; arregla la vela y adelante.

—Tenemos buen viento y viene de tierra, repuso el marinero; la marea que baja aumenta la rapidez de las aguas, y mi barca es la más ligera que se ha visto desde Londres á Douvres, de suerte que en cuatro horas estaremos en Ramsgate!

La fugitiva, apoyada en el brazo de Bavolet, se sentó en la parte posterior de la barca, mientras que su misterioso conductor fué á tomar asiento hacia la proa, en el mismo sitio en que estaba Hector.

—Caballero, murmuró la mujer á los oídos de Bavolet y con acento conmovido; ya sé á quien debo mi salvacion.

—Señora...  
—A vos en primer lugar y despues á él, si, á él, al noble corazón que por tanto tiempo he desconocido, á él, que se aparta ahora mismo de mí por amor respetuoso. ¡Pobre y querido Hector!

(441)

Las lágrimas que asomaban á los ojos de aquella mujer revelaban bien claramente una larga existencia llena de sinsabores, haciendo profunda impresion en la sensibilidad de Bavolet.

—Llamadlo, prosiguió, rogadle, que se acerque...

—¡Hector! gritó el jóven.

Levantóse el consecuente hidalgo vacilando, y se adelantó con la vista inclinada, hacia aquella á quien tanto tiempo habia estado amando.

—¡Qué ingratos son las reyes! le dijo alargándole su bella mano; ¡cuán poco he sabido estimaros como merecís, querido Hector!

A estas palabras creyó el adversario de Bothwell, morir de alegría. Se arrojó á sus pies, y á la pálida claridad de la luna pudieron verse dos abrasadoras lágrimas deslizándose por sus mejillas, y viniendo á caer en la mano de la reina que habia llevado á sus labios.

—Todo lo sé, grande y noble corazón, todo lo sé; añadió Maria con esta

(442)

hasta el punto de que su amante no esperimentó ese primer movimiento de desgano que siente el hombre al ver despues de diez y ocho años á la mujer que dejó radiante de juventud.

Sole Bavolet, que juzgaba con toda la frialdad de la razon la belleza de las mujeres, no pudo menos de hacerse esta reflexion:

—¿Dónde tendria Leicester la cabeza el día que se le ocurrió la impertinencia de encontrar á esta mujer mas hermosa que Isabel de Inglaterra, cuando podria á esta tomarse por su hija?

Entre tanto, creia Hector que iba á desplomarse sobre él el firmamento; hasta tal punto le parecia inmensa y casi imposible la dicha que se le presentaba. Ya no ignoraba su amor la mujer que tanto tiempo absorbió sus pensamientos todos, y no solo no lo ignoraba, sino que hasta le correspondia, puesto que le proponia ir á sepultar su comun felicidad en un oscuro rincón de Francia. Gontran mismo, el sencille y bondadoso Gontran, enyo corazón tambien

(443)

te has comprometido á obedecernos ciegameos; á no ver ni oír nada, y á conducirnos á bordo del *Correó Real*, que se encuentra en la embocadura del Támesis, debiendo salir para Calais á las ocho de la mañana;

—Si, monseñor.

—Por consiguiente, escuchadme bien. A cualquiera cosa que digamos ó hagamos, y sean los que quieran los viajeros que vengan, siempre permanecerás mudo é impasible, ó te mataré.

Y Hector puso la mano en la pistola que brillaba debajo de su capa.

—Puesto que me pagais, respondió el barquero con esa flemá completamente británica, poco me importa lo que haceis.

En este momento se dibujaron dos sombras en la verja del río, sombras que se fueron aproximando, hasta que se dejó oír ruido de pasos. Por su andar indeciso se colegía que trataban de orientarse y quizá de distinguir á alguien ó algo en la ribera.

—¿Quién vive? gritó Bavolet á media voz.







Notable coincidencia! Cuanto mayores eran los esfuerzos de los animos...

La ley militar y los subsidios concedidos por nuestro patriotismo han contribuido a afirmar la confianza del pais...

El constante objeto de mis esfuerzos se ha conseguido: los recursos militares de Francia están ya a la altura de sus destinos...

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras continuando amistosas. La revolución que ha estallado al otro lado de los Pirineos no ha alterado nuestras buenas relaciones con España...

Si como firmemente espero nada viene a turbar la armonía general, podremos realizar muchas mejoras proyectadas...

temente dotados; se construyen caminos vecinales; la enseñanza en todos sus grados continúa recibiendo gran desarrollo...

Se acerca el momento en que por tercera vez desde el establecimiento del imperio se renueva por elección el Cuerpo legislativo...

Esta regularidad de legislaturas se debe al acuerdo que siempre ha existido entre nosotros y a la confianza que me inspira el ejercicio sincero del sufragio universal...

Sostenido por vuestra aprobación y nuestro concurso, estoy firmemente resuelto a perseverar en la vía que me he trazado...

El Evangelio ha dicho que se reconoce la bondad del árbol en los frutos que produce; pues bien, volviendo la vista a lo pasado, ¿cuál es el régimen que ha dado a Francia diez y siete años de tranquilidad...

Es cierto que todo gobierno está sujeto a errores, y que la fortuna no sonríe a todas las empresas; pero lo que constituye mi fuerza es que la nación no ignora que desde hace veinte años no he tenido un solo pensamiento y ejecutado un solo acto que no tenga por móvil los intereses y el engrandecimiento de Francia...

No ignora ella que he sido el primero en querer una fiscalización rigurosa de la gestión de los negocios, que a este efecto he aumentado las atribuciones de las asambleas deliberantes, persuadido de que el verdadero apoyo de un gobierno está en la independencia y en el patriotismo de los grandes cuerpos del Estado...

Esta legislatura va a añadir nuevos servicios a los que ya habeis prestado al país.

Pronto la nación convocada en comicios sancionará la política que hemos seguido, y proclamará una vez mas por medio de su elección, que no quiere revoluciones, sino asentar los destinos de Francia en la íntima alianza del poder y de la libertad...

Terminado este discurso, fueron aclamados, el emperador, la emperatriz y el príncipe imperial.

Gaceta.

Bando.—En la sección oficial van nuestros lectores el que ha mandado publicar el Sr. Gobernador de esta provincia sobre uso de armas.

Teatro principal.—Anteanoche dieron la función que tenían anunciada los artistas Sres. Grassi y Santi, que agradó sobremanera, siendo muy aplaudido. Para hoy y mañana anuncian las dos últimas representaciones que darán en este teatro...

De tejás arriba.—Ayer hemos visto el sol con mil celajes vestirse. Me huelen estos nublados—á una atmósfera crisis.

Suceso lamentable.—El domingo, llevado de su celo el oficial de la ambulancia en el ferro-carril de Málaga, D. Felipe Bernardo, tuvo la desgracia de caer en Bobadilla siendo atropellado por el tren que pasó por encima de ambas piernas, una de las que le fue amputada. Recomendamos al gobierno á este desgraciado y á su desolada familia.

Milicia.—Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido una orden al Sr. Gobernador de esta provincia para que dé las disposiciones oportunas á fin de que los Alcaldes de la misma secunden las determinaciones de los comandantes de reservas y se active la incorporación de los soldados que han de ingresar en los cuerpos del ejército.

Viajero.—De el Senegal á Djeddah—voló el cólera animoso.—Me estoy temiendo que en Córdoba—llegue á encontrarse de incógnito.

Locobramos.—Han sido puestas en libertad algunas de las personas detenidas en los últimos días.

Espectáculo.—Mañana parece que habrá en la plaza de toros una función de acróbatas y la fida de un novillo.

Triste es.—El tiempo pasa y nada se hace por la replantación de todos los años en los alrededores de esta ciudad.

Misterio.—Hace dos ó tres noches fué conducido al hospital un hombre herido que fué hallado en la calle por los dependientes de la autoridad. Se ignora quien fué el agresor.

Heridos.—Se ha acordado por la Diputación que el Director del hospital de Crónicos que intervino en los gastos que se hicieron en el hospital provisional de sangre de los Padres de Gracia, los satisfaga con los fondos de dicho establecimiento, cargándolos al capítulo de imprevistos, sin perjuicio de exigir nota de las estancias devengadas por los heridos, para reclamarlos á los cuerpos de que procedían.

Puente.—Ha sido negada al Ayuntamiento de Almedinilla la autorización pedida para construir un puente de madera sobre el rio que lleva el nombre de dicha villa.

Ampliación.—Se ha pasado á informe del arquitecto provincial el proyecto y ampliación del cementerio de Villanueva de Córdoba.

Procesamiento.—Se ha declarado innecesaria la autorización solicitada por el Juez de Caba para procesar á los individuos de la junta revolucionaria de Nueva Carteya por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Boletín religioso.

Hoy.—San Ildefonso, arzobispo de Toledo.

Jubilero circular.—En la iglesia auxiliar de San Basilio.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

DOS ULTIMAS REPRESENTACIONES para hoy y mañana. PRESTIDIGITACION, NIGROMANCIA, ESPIRITISMO, ALUCINACION Y VENTRILOQUIA, por el célebre profesor italiano caballero Antonio Grassi, con el concurso del profes...

PROGRAMA PARA HOY. Primera parte.—1. Las cartas misteriosas.—2. El bazo de la hada Urgella.—3. El peluquero ridiculo del Indostan.—4. La sombrilla mágica de la Sultana.—5. El contraste de la magia. Intermedio por el profesor T. Santi, y ejecutado al piano, gran trozo de Los puritanos.

Segunda parte.—1. Los misterios de Pluton.—2. El dinero parlante.—3. Los metales de la India.—4. Curiosa y sorprendente adivinacion. (Intermedio.)—Gran mazurka, puesta y ejecutada por el Sr. T. Santi.

Tercera parte.—1. El eterno trabajo de las Danaydes.—2. La gran luz mágica del diablo.—3. El gran bazar de la India.—4. La lluvia de bombones y de flores.

PROGRAMA PARA MAÑANA. Primera parte.—1. Velocidad y destreza.—2. La gran vara de Salomon.—3. La grande y curiosa aparición.—4. El molinero astuto.—5. La sorpresa general.—6. Una escena difícil de ventrilocucion. (Intermedio.)—Gran fantasía sobre motivos de la Beatrice di Tenda, compuesta y ejecutada por el profesor T. Santi, al piano.

Segunda parte.—1. El vuelo inesperado.—2. El pagador sin dinero.—3. La antorcha infernal. (Intermedio.) Gran wals de concierto, compuesto y ejecutado por el Sr. T. Santi.

Tercera parte.—Grande extracción de seis premios, tres de objetos de risa y tres de objetos de lujo, de los cuales el último será una sortija. Cada número para esta extracción costará cuatro cuartos.

Precios.—Palcos principales, 30 rs.—Plateas y faltriqueras, 20.—Butacas, 4.—Lunetas, 2.—Delanteras de piso alto, 1.—Entrada al piso bajo, 3 rs.—Id. al alto, 2.—A las 7 y media.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RICERO.

Funcion para hoy. La comedia en dos actos, original de un conocido escritor de esta capital, titulada: La hija del misterio ó los serenos de Córdoba, hecho histórico en esta población, la que será exornada con todo el aparato que requiere su argumento.—Seguirá la zarzuela en un acto, nominada Una vieja.—A las 8.—Entrada 2 y 1/2 rs., con opción á uno de consumo.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 31.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 14. Consolidado 28.85. Diferido 27.25. Deuda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 23.00. Acciones del Banco de España 118.25.

CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que habia establecido para saber con exactitud los precios del trigo, y la cebada en esta capital, suspendemos su publicación hasta que pueda sacarse como corresponde. Aceite á 42. Labon blanco á 16 cuartos hora. Carne de vaca á 30 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 16 á 58. Cebada 26 á 26. Habas 40. Aceite de 41 á 12 á 43. GRANADA. Trigo de 50 á 59. Cebada de 28 á 31. Habas de 45 á 49.

MALAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28. Habas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44. JEREZ. Trigo de 56 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56. JAEN. Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 44. Habas de 51 á 58. Aceite de 42 á 44.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del día, y á las 4 y 25 minutos de madrugada. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y su carrera á las 2 de la tarde, y á las 14 y 30 minutos de la noche. De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche. De los pueblos de la sierra á las 9 de mañana. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las 2 y 35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 minutos de la mañana. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

SECCION COMERCIAL.

gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera clase, 36 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 18 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á las 12 y 15 minutos de la tarde.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 58 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

Sección de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 minutos de la noche.

Diligencias.

La Antigua Eoliana. Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinación con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana. Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

SECCION COMERCIAL.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. María. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

SECCION COMERCIAL.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. María. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.

SECCION COMERCIAL.

Otros carruages.

Empresa de trasportes en combinación con los ferro-carriles para Montilla, Aguilár, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los días. Los efectos que se hayan de transportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa. En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm. 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y viernes, desde las 4 de la mañana hasta las dos de la tarde; se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 4.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espíritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada de Sta. María. Bujalance.—Francisco Desola y Luis Valera. Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Francisco Real.



SECCION DE AVISOS

Se suscribe a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34.

Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espandan en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonas, núm. 41.

BAZAR DE CAMAS INGLESAS.

Amoroso de Morales, frente a la puerta de Luján. GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CAMAS Y ENTRECAMAS PARA PERSONA.

Tratado general de instrumentación que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instrucción sobre el modo de escribir para las voces, dedicado a los jóvenes compositores.

Amanuaces para 1869.

Elegantemente litografiados al cromo y que con justicia están llamando la atención de todas las personas inteligentes.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle de Pablo núm. 44. En la misma darán razón.

Operas completas para piano. En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completo surtido de música, que se espanda a los mismos precios que en Madrid, encontrándose las operas siguientes:

- Norma, de Bellini. 24
El Juramento, de Mercadante. 24
La Capuleta, de Bellini. 24
La Straniera, de Bellini. 24
Beatrice di Tenda, de Bellini. 30
L'Elisir d'Amore, de Donizetti. 30
Roberto Devereux, de Donizetti. 24
Don Juan, de Mozart. 28
Guillermo Tell, de Rossini. 30
Punto de Honor, de Donizetti. 30
El Barbero de Sevilla, de Rossini. 30
Luisa Miller, de Verdi. 30
L'Assommoir, de Donizetti. 24
El Pirata, de Donizetti. 24
Marino Falero, de Donizetti. 24
Lucia de Lammermoor, de Donizetti. 24
Juana de Guzman, de Verdi. 40
Maria di Rohan, de Donizetti. 24
Lucrecia Borgia, de Donizetti. 24
La Traviata, de Verdi. 24
Bernani, de Verdi. 24
Los Hugonotes, de Meyerbeer. 40
Macbet, de Verdi. 30
La Favorita, de Donizetti. 30
Marta, de Elotex. 30
Un Ballo in Maschera, de Verdi. 36
La Sonámbula, de Bellini. 24
El Trovador, de Verdi. 24
Rigoletto, de Verdi. 24
Rigoletto, de Verdi, para canto y piano. 50
H Nabuco, de Verdi. 40
Roberto el Diablo, de Meyerbeer. 40
Arido, de Verdi. 40
La Hija del Regimiento, de Donizetti. 30
Simon Bocanegra, de Verdi. 30
Fausto, de Gounod. 30
Semiramis, de Rossini. 30
L'Africaine, de Meyerbeer. 60
Belisario, de Donizetti. 24

GANGA.

A 5 rs. vara a escoger. Brollinos de madera de segura de todas dimensiones y palos cuadrados muy arreglados.

Escrituras de Bienes Nacionales. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Maese Luis.

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dulce de terreno de labor, para toda clase de ganadería por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinqués y lamparas.

Venta. A voluntad de su dueño y libre de todo gravamen se enajenan las fincas siguientes: Una casa núm. 2, calle del Claustro.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 88, y desde San Juan próximo la de la calle del Sol núm. 40.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda media casa en la calle del Reloj, con bastantes comodidades.

Venta de alamos negros. En la huerta del Naranjo, inmediata a el molino de San Suela, hay señalados para su corte en la manga próxima cien palos de diferentes largos y gruesos.

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas más elegantes de París.

Matanza de cerdos. En la calle de los Deanes, núm. 33, se venden cerdos y despojos a los precios siguientes:

Arrendamiento. Se hace desde San Juan en adelante la casa núm. 3 calle Panadería, conocida por el Picadero.

Arrendamiento. Para desde 1.º de Enero del año próximo de 1870 se arrienda el cortijo de Estebania la baja.

Arrendamiento. El de el cortijo del Morrill o, situado en la campiña y término de Córdoba.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva.

INDICADOR CORDOBÉS. Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis María Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edición, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo más notable en esta ciudad.

CHOCOLATES. FABRICA-MODELO DE LA COMPANIA COLONIAL. 14 AÑOS DE EXISTENCIA. ONCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA DE TODAS CLASES. DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 Y 20.-MADRID. SUCCURSAL, MONTERA, 8.

AGENTE DE BRÓTANO. (ABROTANUM).

Una cabeza calva ó parcialmente desnuda ha sido considerada como una imperfección que se ha tratado de combatir ó de ocultar.

El Brótano es una planta reconocida por todos los naturalistas é higienistas como una especialidad para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo.

Es indispensable al sexo masculino porque hace nacer la barba, la fortalece y robustece, cubre los claros, haciendo flexibles las mas fuertes, y limpia el cutis de todo grano ó espinilla.

De necesidad para los niños de cabello lacio y claro. Precios, 5, 7 y 40 reales frasco. La correspondencia y pedidos á los señores Chavero y Valero.-Car-men 81.-Málaga.

TINTORERIA FRANCESA, LABORATORIO QUIMICO, Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores más vivos y más permanentes que puedan desearse.

SOMBRERERIA FRANCESA, calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, núm. 72. CASAS EN CORDOBA, J. Renard, premio con EN BENAMEJI, medalla de plata en la exposición de Sornet.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre sí y con otras de primer orden del extranjero y del país, baran cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Maese Luis.

A comer y beber barato. Despacho de vinos, licores, almuerzos, comidas y cenas con el mayor aseo y esmero.

LISTA DE COMIDAS. Racion de jamon dulce, de pichón, de jamon con huevos, de pollo con tomates.

Racion de queso, de pimientos en conserva, de espárragos, de guisantes.

Racion de espárragos con huevos, de un congo ó una perdiz, de docena de zorzales.

Una gallina id. Gelatina entera.

VINOS GENEROSOS Y LICORES. Generoso, Licor de cañi, Licores generosos.

De aguardiente. De postres.

Traslacion. El establecimiento de platería de D. Rafael Sanchez.

La Granadina. Empresa de diligencias en combinacion con el ferrocarril de Málaga.

Vinagre. Se vende superior el del lugar de Valdeñoras á 16 rs. arroba.

Hallazgo. La persona que el día 19 haya perdido un rosario, podrá recurrir á la calle de los Judios, núm. 6.

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21 en la plazuela de Benavent.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda el todo ó parte de la casa número 9, plazuela de Hinojares.

Arrendamiento. Desde S. Juan del corriente año se hace de la casa plazuela de San Rafael.

Arrendamiento. Se arrienda desde el día media casa en la calle San Fernando núm. 56.

Arrendamiento. Desde primero de enero de 1870 se arriendan los cortijos de la Torre de Villaverde.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda una sala-granero calle de Padilla núm. 3.

Giro. En el despacho de este periódico se gira sobre Madrid en pequeñas y grandes cantidades.

Arrendamiento. Para desde San Juan próximo ó desde el día, se subarrienda la casa calle de Mascarones.

Venta. Se venden plantas de alamos negros en la huerta de Oñas.

Baratura sin igual. Vino superior de Valdepeñas á 5 cuartos.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Maese Luis.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Maese Luis.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Maese Luis.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva.

Arrendamiento. Desde el día y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Maese Luis.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva.